

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en segunda convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

- D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
- Da TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
- D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3°. Tte. de Alcalde
- D^a M. PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
- D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
- D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

NO ASISTE

D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6° Tte. Alcalde

Asistido por el Secretario General D. Manuel Jaramillo Fernández que da fe del acto, y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- **2.-** Solicitud de subvención para construcción de Centro de Día para Personas Mayores en Avda. Canga, 36 de Lebrija.
- **3.-** Adjudicación de contrato Lote 7 Expte PEA/2020/2023 Suministro de materiales obras en viario.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es Pág. 1

Código Seguro De Verificación	y3//ErOy35TlIOJjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	30/01/2024 11:32:07
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	30/01/2024 11:01:46
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal_dipusevilla_es/vfirmalvtos/code/v3//FrOv35TlTOJimWmFFA==		





PUNTO SEGUNDO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN AVDA. CANGA, 36 DE LEBRIJA.

Por el Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Solicitud de Subvención para construcción de "Centro de Día para personas mayores" en Avda. de Cangas, 36 de Lebrija y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Orden de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la construcción y/o adaptación de centros de día y centros residenciales para personas mayores y personas con discapacidad de titularidad de entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y entidades mercantiles de ámbito social, a fin de adecuarlos al nuevo modelo de cuidados de larga duración, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU-, y se efectúa su convocatoria para el año 2023.

Visto el Extracto de la Orden de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la construcción y/o adaptación de centros de día y centros residenciales de titularidad de entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y entidades mercantiles de ámbito social, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -financiado por la Unión Europea- NEXT GENERATIONEU y se efectúa su convocatoria en el año 2023.

Visto el Informe de la Intervención Municipal en el que consta la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el compromiso de aportación municipal presupuestado para dicha actividad, Vista la solicitud de la actuación elaborada por los Servicios Técnicos Municipales,

El Sr. Tte-Alcalde Delegado de Obras propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- SOLICITAR a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad subvención para la ejecución del "Construcción de Centro de Día para Personas Mayores en avenida de Canga, 36 de Lebrija", por importe de 1.969.389,38 € que representa el 84 % del presupuesto total, ascendiendo este último a 2.344.511,17 euros (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS ONCE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS) I.V.A incluido.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de cofinanciación de la parte no subvencionada que asciende a 375.121,79 Euros (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIÚN EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), que supone el 16 % del total del Proyecto.

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es Pág. 2

Código Seguro De Verificación	y3//ErOy35TlI0JjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	30/01/2024 11:32:07
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	30/01/2024 11:01:46
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y3//ErOy35TlIOJjmWmFEA==		





TERCERO.- Tal y como establece el artículo 17 de la Orden de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la construcción y/o adaptación de centros de día y centros residenciales para personas mayores y personas con discapacidad de titularidad de entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y entidades mercantiles de ámbito social, a fin de adecuarlos al nuevo modelo de cuidados de larga duración, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU-, y se efectúa su convocatoria para el año 2023, una vez aprobada la subvención por la Consejería de Inclusión social, juventud, familias e igualdad, el Ayuntamiento de Lebrija quedará condicionado a entregar en el Anexo II el proyecto básico visado por el Colegio de Arquitectos pertinente, aprobado a través de Junta de Gobierno Local.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO TERCERO.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO "LOTES 7 EXPTE PEA/220/2023 SUMINISTRO MATERIALES OBRAS EN VIARIO"

Por el Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Adjudicación de contrato "Lotes 7 Expte PEA/220/2023 Suministro materiales obras en viario" y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario contratar el suministro arriba indicado, expuesto en la memoria emitida por el Director del Área de ejecución de Obras municipales, don Manuel Torrecilla Montoro, de fecha 07 de noviembre de 2023.

Vista la Providencia de Alcaldía de 07 de noviembre de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa de la obra indicada.

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2023 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato indicado, *Expediente PEA/220/2023*, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de cincuenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro euros (57.634,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de doce mil ciento tres euros con catorce céntimos de euro (12.103,14 €), lo que supone un total de sesenta y nueve mil setecientos treinta y siete euros con catorce céntimos de euro (69.737,14 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cincuenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro euros (57.634,00 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 16 de noviembre se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es Pág. 3

Código Seguro De Verificación	y3//ErOy35TlIOJjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	30/01/2024 11:32:07
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	30/01/2024 11:01:46
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal_dipusevilla_es/vfirmalvtos/code/v3//FrOv35TlTOJimWmFFA==		





interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 30 de noviembre de 2023.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 05 y 20 de diciembre de 2023 y 17 y 18 de enero de 2024, acordando entre otros elevar propuesta de adjudicación de los contratos correspondiente a:

- Lote número 7 a favor de la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS S.L, tras el requerimiento y presentación de ésta en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
PAVIMENTOS DEL GENIL S.A.M	A14057624
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN S,LU	B04931358
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	B41649377
ANTONIO MONTARAZ E HIJOS S.L	B41531385
DACAMONTARAZ S.L	B91886945
SUMINISTROS HERMANOS BILLETES S.L	B41643461
JUAN CARLOS MUÑOZ RUIZ	31670761Z
PIEDRA NATURAL DE ANDALUCÍA S.L.	B91402487
MATERIALES CONSTRUCCIÓN PÁEZ S.L	B91855387

SEGUNDO: Calificada desfavorablemente la documentación previa a la adjudicación presentada para el contrato correspondiente al lote n.º 7 por la empresa SUMINISTROS HERMANOS BILLETES S.L, entender retirada su oferta conforme a lo previsto en el apartado 15.3 del PCAP.

TERCERO: Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones por orden decreciente:

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es

Código Seguro De Verificación	y3//ErOy35TlIOJjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	30/01/2024 11:32:07
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	30/01/2024 11:01:46
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/v3//ErOv35TlIOJimWmFEA==		





Lote n.º 7

LICITADORES		OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN
1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	1.221,20 €	93,45
2	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	1.258,10 €	90,71
3	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.L.	1.355,00 €	84,23

CUARTO: Adjudicar el contrato correspondiente al lote n.º 7 del Expediente PEA/220/2023, a la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÉREZ E HIJOS S.L, NIF B41649377, por un importe de mil doscientos veintiún euros con veinte céntimos de euro (1.221,20 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de doscientos cincuenta y seis euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (256,45€), lo que supone un total de mil cuatrocientos setenta y siete euros con sesenta y cinco céntimos de euro (1.477,65 €) por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución de seis meses (6).

QUINTO: Declarar desierto el contrato correspondiente al lote número 4 del expediente de contratación PEA/220/2023.

SEXTO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

SÉPTIMO: La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

OCTAVO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- ELALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es
Pág. 5

Código Seguro De Verificación	y3//ErOy35TlI0JjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	30/01/2024 11:32:07
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	30/01/2024 11:01:46
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y3//ErOy35TlIOJjmWmFEA==		

